



VISTO la presentación del informe referido a las actividades desarrolladas en el marco del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Empresa Víctor Manuel Zavala S.A. tramitado en el Expediente N° 109761-1; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Protocolo de Trabajo se encuadra en el Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Empresa Víctor Manuel Zavala S.A., vigente desde el 15 de octubre de 2013 aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 319/13 (Exp. N° 108761).

Que las actividades desarrolladas se llevaron a cabo mediante la firma de un Protocolo de trabajo específico aprobado por el Consejo Superior Res. N°308/14 titulado "Aplicación de bacterias nativas de la Provincia de Córdoba para el tratamiento de efluentes de curtiembres".

Que se remitió a esta Comisión el informe final presentado por la Dra. Elizabeth Agostini con el aval del Departamento de Biología Molecular.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe perteneciente a las actividades desarrolladas en el marco del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Empresa Víctor Manuel Zavala S.A., aprobado por Resolución del Consejo Superior Nro. 308/2014.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nro.:

034

Lic. Teresa del C. BUNTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa María CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.